

SOLICITUD DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS - PLAN 2013-2016

Reguladas a través de la Orden de 30 de octubre de 2014 de la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, (BORM nº 246 de 14 de noviembre de 2014), por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de subvención destinadas al alquiler de viviendas, modificada por Orden de 23 de diciembre de 2014 de la citada Consejería (B.O.R.M. n.º 298, de 29 de diciembre de 2014) y por Orden de 10 de diciembre de 2015 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras (B.O.R.M. n.º 291, de 18 de diciembre de 2015)y Orden de ... de...de 20... de Convocatoria.

	LOS SOLICITANTES							
Se consider inquilino)	ra solicitante de las a	yudas la perso	na o person	as que	suscriban el	contrato e	en concepto	de arrendatario
01 Solicitante 1				-				
Tipo de Docume		N° de	Documento:					
Nombre y apellio		11. 00	Documento.					
Discapacidad			Familia Nur	merosa	П			
02 Solicitante 2								
	nto: DNI NIE	Nº. de	Documento:					
Nombre y apellic	los:							
Discapacidad			Familia Nur	merosa				
00 0 1: '' / 0					***			
03 Solicitante 3		Luci						
Tipo de Docume		Nº. de	Documento:					
Nombre y apellic			E					
Discapacidad [Familia Nur	merosa				
04 Representan	to (si procede)							
	nto: DNI NIE	Nº de	Documento:					
Nombre y apellid		14.00	Documento.					
Se consider permanente en la	LOS MIEMBROS DE a unidad de convive a vivienda, consten o	ncia el conjunt no como titulare	o de persor es del contra	nas que ito de al	quiler.	ayan a te	ner su domi	cilio habitual y
Además del	o los solicitante/s sol	n miembros de	la unidad de	convive	encia:			
05 Miembro 1								
	nto: DNI NIE	Nº. de l	Documento:					
Nombre y apellid	os:				_			
Discapacidad								
06 Miembro 2								
	nto: DNI NIE	No do l	Documento:			11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-		
Nombre y apellid		IN . de i	Documento.					
Discapacidad	-							
	St. 1911 St.							
07 Miembro 3			18008					
Tipo de Documer		Nº. de I	Documento:					
Nombre y apellid	os:					20		
Discapacidad								
3. PERSONA I	DE CONTACTO Y DIF	RECCION POS	TAL A EFEC	CTO DE	NOTIFICAC	IONES		_
Persona de conta	acto (deberá coincidir	con alguno de l	os solicitante	es o rep	resentante, e	en su caso)	
Tina/Namhaa da l	((1)	1 110 1	D. T.					
Tipo/Nombre de l	a via publica	N°.	Bloq. F	Portal	Esc.	Planta	Puerta	1
Código Postal			4 0					_
Codigo Fostal			о Арападо	de Co	rreos (si no se e	specifica vía púl	blica)	4
Municipio			Provincia					-
			FIOVITICIA					4
Teléfono móvil	Teléfono fijo	Dirección de o	correo electro	ónico		Fax		-
						1 4		1

4. DATOS DE LA VIVIENDA ALQUILADA

	u outuoti (<u> </u>											
Tipo/Nom	bre de la	vía públ	ica			Nº.	Blog.	Portal	Esc.		Planta	Pue	rta
								1 0114	100.		Tianta	1 46	ita
Código Po	ostal						Munic	pio		Pro	vincia		
	*												
5. CUE	TA BAN	ICARIA	DEL I	INQUI	LINC	O INQ	UILINOS	DONDE S	E DON	MICIL	A EL PAG	O DE	LAA
Nombre d	e la entid	ad banc	aria				Direcció	n					
Nombre c	ompleto o	lel titular	r de la	CUAN	to								
	ompiete e	ici titulai	ue ia	cuerr	ıa								
Nº de cue													
País E S	C.C.		En	ntidad		Su	cursal	D.C.			Cuenta		
E 3									Ш.				
Nombre d	e la entida	ad banca	aria				Direcció	n					
Nombre c	ompleto d	lel titular	de la	cuent	a								
Nº de cue	nta IBAN						<u> </u>						
País	C.C.		En	tidad		Suc	cursal	D.C.			Cuenta		$\overline{}$
E S												TT	T
Nombre de	la ontide	od banas					D:						
140mbre de	ia entida	au Darica	ıııa				Direcció	n					
Nombre co	mpleto d	el titular	de la	cuent	а								
Nº de cuer	to IDANI												
País	C.C.		En	tidad		C	al	1.00					
E S	T T		T	lluau		Suc	ursal	D.C.		ТТ	Cuenta		
							SOLI	CITA:					
Que tenga	por prese	entado e	ste es	scrito d	con le	os docur	nentos qu	e lo acom	pañan	y pre	vios los tra	ámites	reglam
concedidas	ayudas y	el pago	de las	mism	as er	la cuen	ta que se i	indica, para	ALQL	JILER	DE VIVIEN	NDA:	3
Los datos Secretario	de caráct	er perso	nal de	e esta	solic	citud v e	us docum	entos ano	V00 00	inalu		£ab a	
Secretario este proce	General	de la Co	onseje	ería de	e For	mento e	Infraestru	icturas, re	spons	able o	gen en un del fichero	con la	o publi i finalic
este proce mediante e													
AUTORIZO Administra	a la Cor	nsejería lica do	comp	etente	en r	nateria d	de Viviend	la a obten	er, de	forma	electrónic	а о ро	r otros
Administra tramitación de los Ciuc	de este	procedin	niento	, de a	cuero	do con e	o Entes	s, los dato 6 b) de la	s per	rsonal	es y doci	umento	os nec
de los Ciud	adance a	los Son	vicios	Dúblic	200		. articalo	o b) de la	LCy I	1/200	, ue 22 de	Julio	ue Ac

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ARQUITECTURA Y **VIVIENDA**

NO AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico

En de 2016

Fdo solicitante 3:

de los Ciudadanos a los Servicios Públicos Y ME OBLIGO A APORTARLOS AL PROCEDIMIENTO.

Fdo solicitante 2:

Fdo solicitante 1:

de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.



ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS:

- 1. Documentación original o fotocopia compulsada a aportar, en todo caso:
 - a) Solicitud de subvención firmada, según el modelo establecido en la correspondiente convocatoria.
- b) Copia del contrato de arrendamiento de vivienda debidamente liquidado de impuestos correspondientes, firmado por las partes contratantes.

En el propio contrato de arrendamiento, o en anexo al mismo debidamente firmado, deberá expresarse como mínimo:

- Identificación de las partes contratantes, incluido el DNI o CIF, en su caso. En el caso de que la vivienda arrendada fuera propiedad de varias personas, será necesario que todo ellos figuren como arrendadores.
 - Localización e identificación de la vivienda y la referencia catastral.
 - Duración del contrato que no podrá ser inferior a un año.
 - La prohibición de cesión o subarriendo de la vivienda.
 - Precio de arrendamiento de la vivienda.
 - Cuenta bancaria del arrendador donde el arrendatario satisface la renta.

Cuando el contrato de arrendamiento de vivienda no se haya suscrito en el momento de la solicitud de la ayuda, el certificado de empadronamiento y la copia del contrato deberá aportarse en el plazo de 30 días hábiles desde la concesión de la subvención, que quedará condicionada a su aportación. Sin que, en este caso, la fecha de suscripción del contrato pueda ser anterior a la solicitud.

- c) Certificado de empadronamiento de todos los miembros que residen y conviven en la vivienda, expedido por el Ayuntamiento donde radique la vivienda arrendada.
 - d) Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la propiedad de la vivienda arrendada.
 - e) Libro de familia, en su caso.
- f) En caso de ser propietario o titular de cualquier derecho que permita el uso, la utilización o el disfrute de alguna vivienda en España, documentación que acredite la no disponibilidad de la misma por cualquiera de las causas contempladas en el artículo 5.4 de la presente Orden.
- g) Documento en el que consten los 24 dígitos correspondientes al código internacional de cuenta cliente (IBAN) del/los solicitante/s.
- h) Declaración responsable debidamente firmada por el solicitante/s y, en su caso, por los miembros de la unidad de convivencia, que se adjunta en el Anexo de esta convocatoria.
 - i) Documentación acreditativa de la residencia legal en España en el caso de extranjeros no comunitarios.
- 2. Si el solicitante o algún miembro de la unidad de convivencia pertenecen a los sectores preferentes de familia numerosa o personas con discapacidad deberá acreditarlo presentando Título de familia numerosa o Certificado de discapacidad, respectivamente, salvo autorización a la Consejería competente en materia de vivienda para la obtención de oficio de la información que fuera legalmente pertinente.
- Si el solicitante o algún miembro de la unidad de convivencia pertenecen a los sectores preferentes de mujeres víctimas de violencia de género, personas afectadas por desahucios y sujetas a medidas de flexibilización de las ejecuciones hipotecarias y víctimas del terrorismo deberán aportar la documentación acreditativa de dicha condición.
- 3. En caso de no autorizar a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, deberá aportar con la solicitud la siguiente documentación:
 - a) DNI o documento correspondiente que acredite la identidad.
 - b) Título de familia numerosa, en su caso.
 - c) Certificado de discapacidad, en su caso.
- d) Declaración o declaraciones del Impuesto de la Renta sobre las personas físicas del ejercicio fiscal correspondiente de todos los miembros que residen y conviven en la residencia, o, en su caso, Certificado de rentas de cada uno de los miembros expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente a dicho ejercicio.

En caso de no estar obligado a presentar la citada declaración deberá aportar certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite los ingresos y una declaración responsable sobre los mismos, a efectos de determinar los ingresos reales de todos y cada uno de ellos.

- Si se hubiesen obtenido ingresos exentos o no sujetos a tributación por IRPF, deberá aportarse resolución o certificado del organismo público competente que acredite los importes percibidos.
- e) Certificado de la Dirección General del Catastro en el que conste de cada miembro de la unidad de convivencia, las titularidades inmobiliarias ubicadas en territorio español.



DECLARACIÓN	RESPONSABLE	DEL/LOS	S SOLICITANTE/S
	THE STATE OF THE S	DLL LU	J JULIUII AN I E/S

Dº/Da	TOTAL DELETED OF ICITALIES	
0 70	DNI/NIE	
D°/Da	DIVINIE	
D°/Da	DNI/NIE	
ט-יטרים	DNI/NIE	
	DIVINIL	

Que como beneficiario/s de las ayudas al amparo de la Orden de..... por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia destinadas al alquiler de viviendas DECLARA BAJO SU

- Que la vivienda arrendada o a arrendar constituye o va a constituir residencia habitual y permanente.
- No es propietario o titular de cualquier derecho que permita el uso, la utilización o el disfrute de alguna vivienda en España.
 - No tener parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con el arrendador de la vivienda.
 - Que no es socio o accionista o partícipe de la persona física o jurídica que actúe como arrendador
 - No soy arrendatario de una vivienda de promoción pública.
 - No he recibido subvención para la misma actuación para la que se solicita esta ayuda.
- No estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, en concreto:
 - No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
 - No haber solicitado la declaración de concurso, ni haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, ni hallarse declarados en concurso, ni estar sujetos a intervención judicial o ni haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
 - No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
 - No estar incursa la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
 - Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determina reglamentariamente.
 - No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
 - Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos que reglamentariamente se determinen, en su caso.
 - No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

□ NO AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos Y ME OBLIGO A APORTARLOS AL PROCEDIMIENTO.

Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad del Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por solicitante mediante escrito dirigido al Responsable del Fichero, a la dirección postal, Plaza Santoña nº 6, 30071 – Murcia.

TODO LO EXPI RESPONSABILIDAD	UESTO	CONSTITUYE	DECLARACIÓN	FIRME	QUE	JURA/PROMETE	BAJO	SU	ENTERA
	En		ade			de 2016.			
			Firma/s						
Fdo:			Fdo:			Fdo:			
AL ILMOVA OR									

AL ILMO/A. SR. DIRECTOR/A DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ARQUITCTURA Y VIVIENDA



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS	
APELLIDOS Y NOMBRE mayor de edac	d. de
estado civilDOMICILIO, en	,
C/ Piso CP	
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:	
Que no estando obligado a presentar declaración de renta según lo dispuesto en la normativa reguladora del Impue de la Renta de las Personas Físicas, y a fin de justificar sus ingresos a efectos de obtener ayudas para alquiler de vivier libremente manifiesta que sus ingresos durante el ejercicio. son: Por rendimiento de trabajo de la unidad familiar (1) € Por rendimiento inmobiliario (2). € Por rendimiento mobiliario (3). € Otros ingresos. €	esto nda,
TOTAL €	
La presente declaración se realiza al amparo del artículo 7 de la Orden por la que se aprueba la convocatoria de ayude la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia destinadas al alquiler de vivienda con cargo al Plan de fomento alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.	das del
AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de el Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrón de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.	
■ NO AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medide esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrón de los Ciudadanos a los Servicios Públicos Y ME OBLIGO A APORTARLOS AL PROCEDIMIENTO.	
Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, responsable del fichero con la finalidad de gestion este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por solicital mediante escrito dirigido al Responsable del Fichero, a la dirección postal, Plaza Santoña nº 6, 30071 – Murcia.	
TODO LO EXPUESTO CONSTITUYE DECLARACIÓN FIRME QUE JURA/PROMETE BAJO SU ENTE RESPONSABILIDAD.	RA
En	
F*	

Firma

NOTAS:

- (1) Ingresos correspondientes a la base imponible general y del ahorro, reguladas en los artículos 48 y 49 respectivamente, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tanto del solicitante como de los demás componentes de la unidad de convivencia económica.
- (2)Ingresos fiscales correspondientes a viviendas a su disposición.
- (3)Ingresos procedentes de intereses, etc.

AL ILMO/A. SR. DIRECTOR/A DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA



SOLI	CITUE	DE ABO	ONC		LAS VIEN		JDAS A	L ALQ	UILER D	E E	xpte nº:
01 Solici	tante 1										
		ito: DNI N	IE 🗌		1	√°. de	Document	to:			
Nombre	y apellido	os:									

02 Solici	tanto 2										
		ito: DNI N	IE 🗌		1	√°. de	Document	to:			
Nombre	y apellido	os:									
								7.2			
03 Solici											
Tipo de [ocumer	ito: DNI N	IE [_]		1	√°. de	Document	to:			
Nombre	y apellido	os:									
04 Repre	sentant	e (si proced	de)	-						-	
Tipo de [ocumer	to: DNI N	IE 🗌	2	1	ü. de	Document	to:			
Nombre	y apellido	os:									
						*		100			
05 Perso	na de c	ontacto y d	irecci	ón po	ostal a	efect	o de notif	icacione	S		
Persona	de conta	cto (deberá	coinc	idir co	n algu	no de	los solicita	antes o re	presentante	e, en su cas	so)
											1000
Tipo vía	Nombre pública		vía	Nº.	В	loq.	Portal	Esc.	Planta	Puerta	Pto.km.
Código P	ostal						ó Aparta	ado de C	orreos (si no s	e especifica vía	pública)
Municipio			000000000000000000000000000000000000000				Province	io			
Municipio	,						Provinc	la			
Teléfono	móvil	Teléfono fi	io	1	Direcci	ón de	correo ele	ctrónico		Fax	
06 Solici	tud de a	bono de la	ayud	a							
SOLICIT conforme Ordenaci	O sea ao e a la C ón del T	dmitida a trá Orden de 30	mite la de la qu	a pres	re de aprueb	2014 an las	de la C bases reg	onsejería guladoras	de Fomer de la convo	nto, Obras	concedida, Públicas y subvención

07 Documentación aportada
Se adjuntan los justificantes bancarios del pago del arrendamiento, según el siguiente calendario de pagos:
1. Para las solicitudes de abono antes del día 20 de abril :
□ enero □ febrero □ marzo
2. Para las solicitudes de abono antes del día 20 de julio:
□ abril □ mayo □ junio □ otro □ otro □ otro
3. Para las solicitudes de abono antes del día 20 de octubre:
☐ julio ☐ agosto ☐ septiembre ☐ otro ☐ otro ☐ otro
4. Para las solicitudes de abono antes del día 10 de diciembre:
□ octubre □ noviembre □ diciembre □ otro □ otro □ otro

Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad del Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por solicitante mediante escrito dirigido al Responsable del Fichero, a la dirección postal, Plaza Santoña nº 6, 30071 – Murcia.

En , a de de 2016.

Fdo.:

(En representación de todos los beneficiarios de la subvención).



	ANEXO INFORMACIÓN DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS	_
(Pr	El beneficiario deberá marcar o indicar los siguientes datos, a fin de comunicarlos al Ministerio de Fom rotocolo de Intercambio Normalizado de Información-PIN):	er
6.	Beneficiario de RBE o ayuda a inquilinos.	
inq	El beneficiario obtuvo ayudas anteriormente de Renta Básica de Emancipación o de la ayuduilinos definida en el Plan de Vivienda 2009-2012:	la
	No obtuvo ninguna de estas ayudas	
	Obtuvo ayuda de RBE	
V1225	Obtuvo ayuda a inquilinos del PEVR 09-12	
7.	Alquiler social.	
	El beneficiario proviene de esta situación:	
	No procede alquiler social	
	Procede de un alquiler social	
8.	Desahucio	
	El beneficiario proviene de esta situación:	
	No procede de un desahucio	
	Procede de un desahucio de vivienda propia	
	Procede de un desahucio de vivienda de alquiler	
9.	Alquiler en rotación.	
	Se trata o no de un alquiler en rotación:	
	No es alquiler en rotación	
	Es un alquiler en rotación	
10.	Año de construcción de la vivienda objeto de alquiler.	
11.	Superficie de la vivienda objeto de alquiler. Metros.	

13. Tipo de vivienda objeto de alquiler.

Habitaciones.

12. Número de habitaciones de la vivienda objeto de alquiler.

Unifamiliar independiente
Unifamiliar adosada
Piso edificio <=10 viviendas
Piso edificio >10 viviendas

14. Nivel de formación del beneficiario

dei bellelicialio.
 Sin estudios
Certificado de escolaridad
EGB
Ed. primaria
ESO
Bachiller
BUP
COU
FP1
Técnico
FP2
Técnico superior
Diplomado
Grado
Licenciado
Postgrado
Otros estudios



Asalariado
Empleador, empresario sin asalariados o trabajador independiente (incluye ayuda familiar)
 Parado
Jubilado, retirado o jubilado anticipado
Incapacitado permanente para trabajar
Dedicado a las labores del hogar, al cuidado de niños u otras personas
Estudiantes, escolar o en formación
Otra clase de actividad económica

16. Estado civil.

Soltero/a	
Casado/a	
Separado/a	
 Viudo/a	
Divorciado/a	

17. Cónyuge o pareja de hecho.

	Sí, con base jurídica	
-	Sí, sin base jurídica	
	No	

18. Tipología del hogar.

oologia del hogar.		
	Una persona: hombre de menos de 30 años	
	Una persona: hombre de entre 30 y 64 años	
	Una persona: hombre de 65 o más años	
	Una persona: mujer de menos de 30 años	
	Una persona: mujer de entre 30 y 64 años	
	Una persona: mujer de 65 o más años	
	Dos adultos sin niños dependientes económicamente, al menos una persona de 65 o más años	
	Dos adultos sin niños dependientes económicamente, teniendo ambos menos de 65	
	Otros hogares sin niños dependientes económicamente	
	Un adulto con al menos un niño dependiente	
	Dos adultos con un niño dependiente	
	Dos adultos con dos niños dependientes	
	Dos adultos con tres o más niños dependientes	
	Otros hogares con niños dependientes	

19. Familia monoparental con hijos.

Sí
No

Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad del Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por solicitante mediante escrito dirigido al Responsable del Fichero, a la dirección postal, Plaza Santoña nº 6, 30071 – Murcia.

Ende 2016.

Firma

BORM